INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-010-2026

OBJETO: ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRASPORTE DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD EN DESARROLLO DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

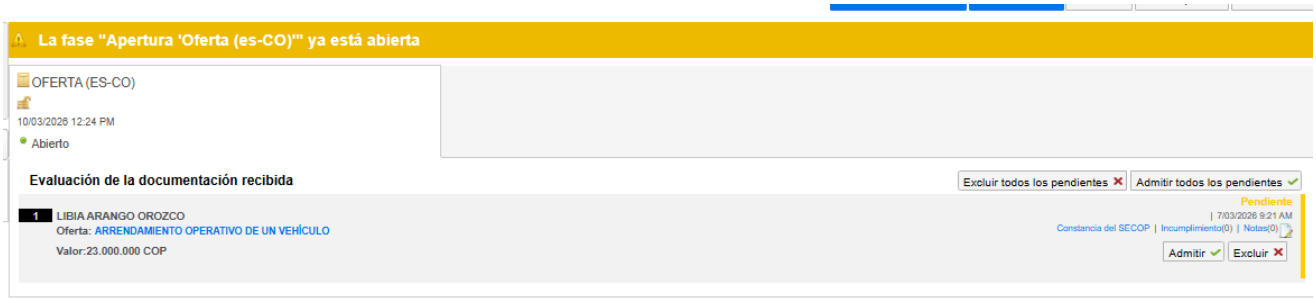
A los once días del mes de marzo de 2026, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-010-2026**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

NATHALIA RINCÓN RAMÍREZ, Profesional Oficina de Contratación.
EDWIN MONTOYA HURTADO, Profesional Oficina de Contratación.
JHON JAIRO MARÍN OSORIO, Secretario de Salud.

1. Propuestas presentadas

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:



2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entregó no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
01	LIBIA ARANGO OROZCO	22098204	$ 23.000.000

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Natural	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Documento de identificación	X		
	5	Libreta militar (hombres)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	8	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	9	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		
	10	Certificado del REDAM	X		
	11	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	12	Formato de declaración de bienes y rentas	X		
	13.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3) con soportes	X		

	15.	Paz y salvo seguridad social	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		

1.1. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

1.1.1. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
LIBIA ARANGO OROZCO	El proponente debe acreditar mediante 2 contratos suscritos con entidades públicas o privadas haber ejecutado el arrendamiento de vehículos que sumados den un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X		

1.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERENTE	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
LIBIA ARANGO OROZCO	- 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. - Camioneta todo terreno 4x4 - Equipo de carretera - Frenos ABS - Motor mínimo 2.000 cc - Modelo mínimo 2011 - Aire acondicionado - Sistema de luces - El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios, sistema eléctrico)	X		

	- Debe tener póliza con amparo patrimonial asegurando como mínimo riesgo de muerte, lesiones personales, pérdida parcial o total, contra hurto y responsabilidad civil extra contractual. - Tarjeta de propiedad del vehículo. - Licencia de tránsito. - SOAT vigente. - Revisión técnico mecánica y de emisión de gases al día.			

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificados los documentos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la persona natural LIBIA ARANGO OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía 22098204, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los once (11) días del mes de marzo de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

Jhon Jairo Marín Osorio
Secretario de Salud
Municipio de Sonsón - Antioquia

Edwin Montoya Hurtado

EDWIN MONTOYA HURTADO
Profesional Oficina de Contratación

NATHALIA RINCÓN RAMÍREZ
Apoyo Oficina de Contratación